

LA RIOJA, 12 9 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

FOR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0388





Cte. Prof. Zaranda E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Patricia Luján
COORDINADORA GENERAL
DE DEPARTAMENTO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - SECRETARIOS DE SEDES POR ZONAS/DPTOS.
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

ZONA	N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS	HORAS	ACCIONES A DESARROLLAR
VIII	33	RODMERO, Adriana Deolinda	23.659.177	Escuela N° 168	D02 - Maestra/o de Grado	20 Hs.	Secretaría Administrativa
	34	ABALLAY, Claudio Alejandro	29.673.174	Escuela N° 171	Prof. de Lengua Extranjera Inglés Itinerante	36 Hs.	Secretario Administrativo
				Escuela N° 79			
				Escuela N° 327			
				Escuela N° 80			
	35	BENAVIDEZ, Analía Rosa	27.808.793	Escuela N° 168	D02 - Maestra/o de Grado	20 Hs.	Secretaría Administrativa
	36	ARTAZA, Raúl Fernando	33.096.025	Escuela N° 79 "Amigo Devoto"	D02	20 Hs.	Referente de Ferias de Ciencias
IX	37	CEBALLOS, María Gabriela	27.353.684	Escuela N° 65	D01 - Profesora de Música	18 Hs.	Secretaría Administrativa
X	38	MONTIVERO, Mirta Beatriz	20.530.728	Escuela N° 411 "Dr. René Favalaro"	D02	20 Hs.	Secretaría Administrativa
	39	MONTIVERO, Myriam del Valle	22.839.685	Escuela N° 269 "Gral. Bdler. Juan F. Quiroga"	D02	20 Hs.	Secretaría Administrativa
	40	SORIA, Lorenza	25.719.920	Escuela N° 269 "Gral. Bdler. Juan F. Quiroga"	D02	20 Hs.	Secretaría Administrativa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
ACORDADO EN CONSEJO
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA